



Provincia de Santa Fe  
Ministerio de Infraestructura,  
Servicios Públicos y Hábitat

Dr. ARIEL LUIS DOTTI  
Director General de Despacho  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA,  
SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT

RESOLUCIÓN N° 822

SANTA FE, 09 AGO 2022

**VISTO:**

El expediente N° 01903-0003512-8 del registro del Sistema de Información de Expedientes, relacionado con la aprobación de la Circular Aclaratoria N° 3 – Con Consulta, del Pliego correspondiente a la obra "**PUESTA EN VALOR EDIFICIO LEY 5110 – SANTA FE – DEPARTAMENTO LA CAPITAL – PROVINCIA DE SANTA FE**", emitida por la Dirección Provincial de Arquitectura e Ingeniería, dependiente del Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat; y

**CONSIDERANDO:**

Que por Resolución N° 719 – MISPyH – de fecha 13 de Julio de 2022, se aprobó el llamado a licitación pública para la ejecución de la obra de referencia (fs. 01/03 y vta.);

Que la Subdirección de Proyectos de la DIPAI dependiente del Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat emitió la Circular Aclaratoria N° 3 Con Consulta (fojas 4/5), mediante la cual se dio respuesta a diferentes consultas formuladas por posibles oferentes;

Que a foja 6 la Directora Provincial de Arquitectura e Ingeniería elevó las actuaciones para su aprobación;

**POR ELLO,**

**LA MINISTRA DE INFRAESTRUCTURA,  
SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT**

**R E S U E L V E :**

**ARTICULO 1º.-** Apruébase la Circular Aclaratoria Con Consulta N° 3,



Provincia de Santa Fe  
Ministerio de Infraestructura,  
Servicios Públicos y Hábitat

Dr. ARIEL LUIS DOTTI  
Director General de Despacho  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA,  
SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT

correspondiente a la Licitación Pública convocada para la ejecución de la obra: "**PUESTA EN VALOR EDIFICIO LEY 5110 – SANTA FE – DEPARTAMENTO LA CAPITAL – PROVINCIA DE SANTA FE**", emitida por la Dirección Provincial de Arquitectura e Ingeniería del Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat, la que se adjunta a la presente pasando a formar parte de la misma.

**ARTICULO 2º.-** Ordénase la publicación de la mencionada Circular en la página web de la Provincia.

**ARTICULO 3º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

Ag

C.P.N. SILVINA P. FRANA  
MINISTRA DE INFRAESTRUCTURA,  
SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT  
PROVINCIA DE SANTA FE

**ES COPIA FIEL DEL  
ORIGINAL. CONSTE..**

Dr. ARIEL LUIS DOTTI  
Director General de Despacho  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA,  
SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT

Dr. ARIEL LUIS DOTTI  
Director General de Despacho  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA,  
SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT



PROVINCIA DE SANTA FE  
Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat  
Secretaría de Arquitectura y Obras Públicas

Santa Fe, 09 de Agosto de 2022.

Licitación Pública de la Obra:

**"PUESTA EN VALOR EDIFICIO LEY 5110"**  
Santa Fe – Dpto. La Capital – Pcia. de Santa Fe

**CIRCULAR ACLARATORIA N°3 (CON CONSULTA)**

Se comunica por este medio a los Señores Oferentes de la Licitación de referencia, que se han recibido una serie de consultas, cuyas preguntas y respuestas se detallan a continuación:

**Consulta N° 1:** ¿Se debe considerar la realización de un Estudio de Suelos?

**Respuesta.**

Conforme a lo especificado en Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares la Contratista deberá realizar el correspondiente Estudio de Suelos.

**Consulta N° 2:** Respecto a los mobiliarios que se pudieron observar en la visita de obra, ¿Qué pasa con estos?, ¿El inmueble se entrega vacío y sin ningún tipo de equipamiento?

**Respuesta.**

El inmueble se entregará sin mobiliarios ni equipamientos.

**Consulta N° 3:** Dar mas especificaciones respecto a la Platea de Hormigón Armado, ¿esta se considera para la caja de Ascensor solamente?, ¿que pasa con las columnas metálicas?, ¿que dimensiones debe considerarse para la misma?, de manera tal que todos los oferentes coticen en igualdad de condiciones, etc.

**Respuesta.**

Conforme a lo especificado en Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares y Planimetría:

*"Comprende la provisión de todos los materiales e insumos, mano de obra, equipos, etc., para la ejecución de los elementos estructurales: Tabiques de H°A°, Dinteles y encadenados, Losas macizas, Vigas de H°A°, Columnas de H°A°, Losas escalera H°A°, Losa alivianada + perfil ang. 4"x3/8" (ampliación circulación en varios patios int.), Retardador pluvial y albañales de H°A° c/caños de desague.-*

*La Contratista realizará sus verificaciones y cálculos para luego confeccionar el Legajo Ejecutivo de Estructura. Todos los elementos estructurales, secciones y dimensiones deberán ser verificados por el Contratista. El proyecto, cálculos, dimensionamientos y ejecución de las estructuras resistentes y de contención se ejecutarán acordes al ESTUDIO DE SUELO que realizará la Contratista.*

*Para el cálculo de las estructuras se considerarán las cargas permanentes, sobrecargas y la acción de fuerzas exteriores (carga de viento), etc. que actúa en forma intermitente, según reglamentos vigentes".*

**Consulta N° 4:** Item 03.3- RELLENO DE TIERRA EN TANQUE DE COMBUSTIBLE EXISTENTE, no se pudo acceder a este local, por lo cual se solicita especifique medidas y dimensiones de la presente tarea a cotizar.

**Respuesta.**

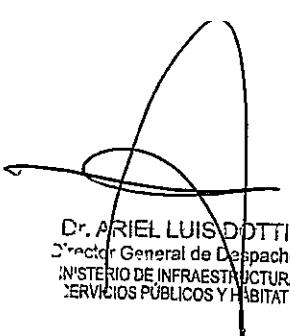
La Contratista deberá considerar el volumen de un tanque de 3.000 lts.-

**Consulta N° 5:** Respecto al item 02.6 Retiro de pisos existentes, no queda claro en el pliego si estos solados deben demolerse por completo, incluido los contrapisos, y por ende considerar nuevos a ejecutar, se solicita se aclare dicho ítem.

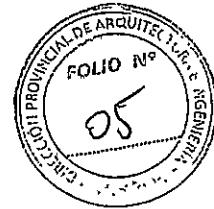
**Respuesta.**

**"2022 – BICENTENARIO DE LA BANDERA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE"**  
**"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"**

Arq. JULIO DURÉ  
Subdirector de Proyectos  
U. Central - Santa Fe DipAI - MisCyl



Dr. ARIEL LUIS DOTTI  
Director General de Despacho  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA,  
SERVICIOS PÚBLICOS Y HABITAT



PROVINCIA DE SANTA FE  
Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat  
Secretaría de Arquitectura y Obras Públicas

Conforme a lo especificado en Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares la Contratista deberá extraer pisos y zócalos s/ item 02.6.

**Consulta Nº 6:** Según pliego y planos se solicita la ejecución de cielorrasos de yeso adheridos bajo losa, ¿Qué pasa con las instalaciones?

-el caso de las instalación sanitaria: ¿se deben ejecutar sobre losa (a modo de bandeja)? O ¿se ejecutan bajo losa y se cambia el tipo de cielorrasos por el tipo 10.2?

-el caso de la instalación eléctrica: que pasa con las cañerías, se montan bajo losa sujetadas con omegas, y por ende se modifica el tipo de cielorraso a ejecutar por el tipo 10.2?

**Respuesta.**

Conforme a lo especificado en Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares:

- La instalación sanitaria se realizará sobre losa canaleteando los contrapisos existentes. La Contratista deberá ejecutar los trabajos respetando las reglamentaciones vigentes sobre sobre pendientes.
- 02.11 CANALETEO EN CONTRAPISO PARA NUEVAS INST. SANITARIAS Y ELÉCTRICAS La Contratista deberá proceder a realizar las canaletas y perforaciones en los contrapisos existentes y losas a fin de incorporar los nuevos tendidos de instalaciones eléctricas y sanitarias, conforme a la Planimetría adjunta, a las reglas del buen arte de la construcción, las indicaciones de la Inspección de Obras, y las Normas de Higiene y Seguridad. Los métodos y procedimientos de canaleteo, perforación, demolición, acopio y traslado del material quedarán bajo exclusiva responsabilidad y elección de la Contratista.

**Consulta Nº 7:** Respecto al Item 1.4- Piezas Monolíticas de Granito reconstituido gris claro (en escaleras), ¿llevan zócalos y de que tipo?, ¿llevan contrahuellas?, ¿se debe considerar el escalón de llegada tanto en el descanso como en cada nivel?

**Respuesta.**

Conforme a lo especificado en Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares y Plano A05 – Cortes T1-T1 y T4-T4.

**Consulta Nº 8:** ¿Llevan espejos en los Baños de Personal?

**Respuesta.**

La Contratista deberá considerar espejo en Baños de Personal.

**Consulta Nº 9:** Respecto a la instalación del Agua contra Incendio, por Pliego se pide caño plástico PVC Clase 10 para colocar bajo tierra, y de Hierro Negro Tipo Schedule al exterior o Aéreo, según nuestros proveedores los caños y accesorios en Hierro negro no se consiguen en el mercado por lo cual no los trabajan más, de esta manera solo queda la opción de trabajar todo en plástico o con Hierro Galvanizado, ¿Qué debemos cotizar?

**Respuesta.**

La Contratista deberá considerar bajo esta situación Hierro Galvanizado.

Arq. JULIO DURÉ  
Subdirector de Proyectos  
Unidad Central - Secretaría de DIPAI - MOP, S.A.

“2022 – BICENTENARIO DE LA BANDERA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE”  
“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”

**Dirección Provincial de Arquitectura e Ingeniería**  
F. Miguez 180 3º Piso (3000) Santa Fe. Tel: (342) 4547990  
Buenos Aires 965 3º Piso (2000) Rosario. Tel: (341) 4721503  
dipai-mop@santafe.gov.ar